

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2022/1315 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2022.*

Anuncio

Don Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de marzo de 2022, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2022, integrado por el de la Corporación junto al presupuesto del Patronato Municipal de Bienestar Social y los estados de previsión de gastos e ingresos de la sociedad municipal HISERCA SA, por medio del presente y con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cazorla, 31 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.